BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.
BME

1. Datos generales:

Productos/servicios

BME integra los sistemas de registro, compensación y liquidación de valores españoles, los mercados secundarios de valores, los sistemas multilaterales de negociación y desarrolla una amplia gama de servicios complementarios y auxiliares, que abarcan, entre otras, las áreas de información, consultoría, informática, contingencia y continuidad de negocio y formación.

Estos servicios los presta, por lo general, a entidades registradas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), sin que los mercados y sistemas de negociación gestionados por BME presten de forma directa sus servicios a inversores particulares, salvo en la prestación de servicios auxiliares.

La siguiente tabla resume los principales productos y servicios de BME:

Tabla 1. Productos y servicios prestados por BME

BME	Productos y servicios	A través de	Usuarios
RENTA VARIABLE	Contratación de acciones de empresas españolas, europeas y latinoamericanas, acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva (ETFs, SICAVs, entidades de capital riesgo, sociedades de inversión libre), warrants, certificados y otros productos. Cálculo de índices (IBEX, Bolsas de valores).	Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, Sociedad de Bolsas, Mercado Alternativo Bursátil (MAB), LATIBEX (Mercado para valores latinoamericanos en euros).	Empresas, emisores. Miembros del mercado (agencias y sociedades de valores, entidades de crédito) y, a través de éstos, inversores particulares e institucionales.
RENTA FIJA	Renta Fija privada (pagarés de empresa, bonos, obligaciones, cédulas hipotecarias y territoriales, bonos de titulización hipotecaria y de activos, participaciones preferentes y deuda avalada por el Tesoro). Deuda Pública (Letras del Tesoro, Bonos y Obligaciones del Estado).	Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia AIAF/SENAF/SEND	Miembros de AIAF, entidades de crédito, ESIS registradas y, a través de los miembros del mercado, empresas e inversores particulares.
DERIVADOS	Opciones y Futuros sobre acciones, bonos, índices y energía. Gestión y liquidación de las garantías. Asesoramiento tecnológico.	MEFF	Miembros de MEFF y, a través de los miembros del mercado, empresas energéticas, inversores particulares e institucionales.
COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Registro contable y de la compensación y liquidación de los valores admitidos a negociación en las Bolsas españolas, en el Mercado de Deuda Pública	IBERCLEAR RENADE LINK UP MARKETS REGIS-TR MEFF	Miembros de Iberclear. CSDs miembros de Link Up Markets. Participantes de RENADE.

	en Anotaciones, en AIAF y Latibex. Registro de operaciones OTC. CCP para derivados, repos sobre deuda pública y productos sobre la energía. Registro contable de derechos de emisión de CO2.		
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN	Fuentes primarias de información. Servicios de flujos de datos primarios.	BME Market Data	Grandes redifusores. Brokers on-line. Portales de Internet especializados. ESIs y entidades de crédito.
	Recolección y procesamiento de datos de fuentes primarias de información.	Infobolsa	Segmento profesional y de particulares.
	Licencia de uso de índices.	Sociedad de Bolsas	Entidades, difusores.
IT & CONSULTING	Desarrollo y explotación de sistemas de acceso a los mercados financieros.	Visual Trader Systems	Inversores individuales e institucionales. Recolectores de órdenes.
	Prestación de servicios de consultoría estratégica en el campo de los mercados financieros. Continuidad de negocio. Comunicación financiera. Software de gestión para entidades financieras.	BME Innova	Mercados Financieros. Agencias gubernamentales reguladas e Instituciones financieras. Grandes empresas, entidades financieras, PYMES, usuarios de entidades financieras.
	Soluciones tecnológicas de asesoramiento financiero y gestión de carteras.	Openfinance	Entidades financieras.
FORMACIÓN	Programas de formación. Cursos a medida. Colaboración con otras instituciones.	Instituto BME Bolsas de Valores BME Innova	Profesionales del sector financiero y de organismos reguladores, inversores. particulares, estudiantes, etc. Medios de Comunicación.

Fuente: Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2012 BME.

Alcance geográfico

En el informe de RSC y en el informe Anual se refleja que BME opera o tiene presencia en los siguientes países:

- Europa: varias empresas del grupo domiciliadas en España y una en Luxemburgo. También está presente en Portugal donde posee el 5% de OMIP – Operador do Mercado Ibérico , SGPS, S.A.
- América: BME también opera en Colombia (posee el 9,99% de Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia, S.A.,) y México (posee el 0,99% de Bolsa Mexicana de Valores, S.A.) *Nota: la participación en estas dos empresas no consolida en las operaciones del grupo.

Adicionalmente, según la información publicada en la web de BME CONSULTING, BME y sus filiales llevan a cabo actividades en 23 mercados internacionales en los que están

presentes con sus productos y servicios. Sin embargo ninguno de los informes analizados muestra información sobre estos países.

Índices de inversión socialmente responsable

En el ejercicio 2012, BME informa que cotizó en el siguiente índice bursátil de inversión socialmente responsable:

- FTSE4GoodIBEX (desde abril de 2008)

Normativa Internacional

BME informa sobre su asunción plena de la siguiente Normativa Internacional:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos

Estándares voluntarios

BME informa que se ha adherido voluntariamente a los siguientes estándares relacionados con contenidos y sistemas de gestión de RSC:

- Pacto Mundial (socio)
- Global Reporting Initiative
- Código Europeo de Conducta para la Compensación y Liquidación (desde 2006)
- Carbon Disclosure Project (desde 2007)
- Código de Buenas Prácticas Tributarias (desde 2010)
- Recomendaciones y Buenas Prácticas para la Concienciación y Educación Financiera de la OCDE

Documentos incluidos en el análisis

Para el análisis de la calidad de la información relacionada con RSC de la empresa, se ha tenido en cuenta la información contenida en la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES
Informe anual 2012	
Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2012	
Informe Anual de Gobierno Corporativo	

2. Tablas de resultados

Tabla 2 - Valoraciones por dimensión

DIMENSIÓN	PUNTUACIÓN 2012
MEDIO AMBIENTE	0,86
DERECHOS HUMANOS Y LABORALES	0,85
COMUNIDAD	1,21
CORRUPCIÓN	1,20
CONSUMO	1,25
SISTEMAS DE GESTIÓN	0,92
TOTAL EMPRESA	1,05

Tabla 3- Valoraciones por eje de análisis

TOTAL CONTENIDO	1,07
TOTAL SISTEMAS DE GESTIÓN	0,92

Tabla 4 - Grados de calidad en la información

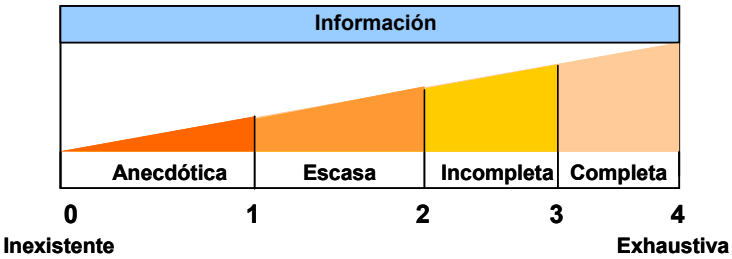

3. Contexto general:

BME es un holding de empresas centradas en la prestación de servicios clave para el desarrollo y funcionamiento de los mercados financieros. Su actividad está altamente regulada y relacionada directamente con las actividades de la CNMV y Banco de España.

Su naturaleza determina que los principales accionistas del holding a 31 de diciembre de 2012 fuesen el propio Banco de España y dos entidades clave en el mercado financiero español como son Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. Entre los accionistas con una participación próxima al 3% también se encontraban BNP Paribas Société Anonyme y Banco Santander, S.A.

BME lleva a cabo su actividad principalmente en España. El holding también opera en Luxemburgo, Portugal (posee el 5% de OMIP – Operador do Mercado Ibérico, SGPS, S.A.), Colombia (posee el 9,99% de Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia, S.A.,) y México (posee el 0,99% de Bolsa Mexicana de Valores, S.A.).

En el informe de RSC también indica entre las nuevas operaciones internacionales durante el año 2012 que ha resultado adjudicataria de una licitación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de otra licitación de la Dirección del Tesoro argelino.

Entre las actividades realizadas destaca por su importancia para la gestión de aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) que BME es la empresa encargada de la gestión del Registro Nacional de Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero (RENADE), instrumento para el registro contable de derechos de emisión de CO_2.

Pese a tratarse de una empresa categorizada dentro del sector financiero, las peculiares características de BME derivadas de su naturaleza, su concentración geográfica en España, la alta regulación de sus actividades, el tipo de cliente al que ofrece sus servicios y la tipología de los servicios prestados, hacen que su mapa de riesgos sea diferente a cualquier otra empresa analizada.

Tabla 4. Riesgos de RSC en países en los que opera BME

	España	Luxemburgo	México	Colombia
Cambio Climático	M			A
Emisiones de CO_2 procedentes de la energía	A			M
Derechos laborales	M			A
Corrupción y transparencia	B			A
Derechos Humanos	M			A
Trabajo infantil	B			A
Discriminación	M			A

A: Riesgo alto; M: Riesgo medio; B: Riesgo bajo
Fuente: Maplecroft

BME publica la información de su desempeño durante el ejercicio 2012 en dos informes complementarios: el Informe de Responsabilidad Social Corporativa y el Informe Anual de la Sociedad que también incorpora el Informe anual de Gobierno Corporativo.

3. Análisis

Fiscalidad

En cuanto a compromisos en este ámbito BME declara su adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias y a los "Principios de actuación en materia tributaria y las políticas fiscales" de la empresa aprobados en marzo de 2011.

En el informe anual se indica que la información fiscal publicada excluye a varias empresas del grupo, incluida la empresa Regis-TR, S.A. de la que el holding posee el 50% y que está domiciliada en Luxemburgo. Estas empresas no consolidadas son: Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., Sociedad Unipersonal, Infobolsa, S.A. y sus sociedades dependientes, Link Up Capital Markets, S.A. y Regis-TR, S.A. No se explican los motivos de estas exclusiones. La información fiscal de las empresas excluidas no se publica en ninguno de los informes del grupo consolidado analizados para el presente análisis. Puede causar confusión que en las cifras de impuestos pagados por el holding que se publica en el informe de RSC no se indique que las empresas anteriormente citadas no están incluidas en esos datos.

Por lo que se refiere a la presencia en paraísos fiscales, BME está presente en Luxemburgo a través de la sociedad Regis-TR, S.A. de la que posee un 50% a través de la sociedad del grupo Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Aunque Regis-TR, S.A no forma parte del grupo fiscal consolidado, en los documentos analizados sí se refleja información sobre el tipo de actividades desarrolladas y su volumen de negocio.

Nombre de la Sociedad	Domicilio	Actividad
Regis-TR, S.A.	Luxemburgo	Servicios financieros: a. trade respository. b. administración y registro de información relacionada con cualquier contrato derivado OTC y con transacciones acordadas entre contrapartes financieras y no financieras, así como el reporting de la información recibida respecto de tales contratos derivados OTC y transacciones, entre otros, al mercado, a las autoridades regulatorias y a los participantes en el mercado de derivados OTC. c. servicios de valoración y gestión de colateral, en relación a los contratos derivados OTC y las transacciones. d. operaciones financieras, comerciales y/o industriales que pueda considerar útiles para la consecución y el desarrollo de su objeto social.

Fuente: Informe Anual 2012 BME.

En el informe anual de BME se refleja que el 16 de noviembre de 2004 la Administración Tributaria sancionó a Centro de Cálculo de Bolsa, S.A. (sociedad dependiente de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.) con la cantidad de 859 mil euros por posibles irregularidades en el pago correspondiente al Impuesto de Sociedades de varios ejercicios. Esta sanción fue recurrida ante el Tribunal Económico-Administrativo Central y durante el ejercicio 2012 todavía no se había dictado resolución.

Medioambiente

BME declara expresamente que "no desarrolla actividades que, por su propia naturaleza, tengan un impacto directo relevante en el medio ambiente, pese a lo cual es consciente del riesgo potencial que cualquier actividad tiene de producir daños al medio ambiente y, en consecuencia, se ha comprometido a gestionar sus actividades de forma sostenible y reducir los posibles efectos negativos que las mismas pudieran tener en el medio ambiente". (Informe de RSC 2012, p.77)

Este compromiso se expresa en el Informe de RSC del año 2012 asumiendo el respeto y cumplimiento de la normativa nacional e internacional, indicando unas líneas de actuación genéricas y citando actuaciones puntuales relacionadas con el consumo energético, de agua y de papel y en la gestión de residuos que permiten la disminución del impacto ambiental de las actividades de BME.

Más allá de estos compromisos genéricos y acciones puntuales, no existe evidencia de una política medioambiental que oriente las actuaciones de BME en este ámbito ni de la existencia de objetivos y metas concretas en temas medioambientales. Inexistencia que también parece evidenciarse en el hecho de que en el Informe de RSC no se identifiquen expresamente los riesgos en materia medioambiental a los que se enfrenta el holding y de que tampoco se incluyan este tipo de riesgos en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos ni en la estructura de riesgos descritos en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Como muestra de su impacto medioambiental, en el Informe de RSC de BME se incluyen cifras del consumo eléctrico, de agua y papel desagregado por zonas geográficas (sólo España) de los tres últimos ejercicios. También se presentan los datos de consumo de gas en Madrid que es la única sede con este tipo de energía. Para facilitar la comparabilidad temporal y geográfica de las cifras de consumo eléctrico, de gas y agua se incluye también el dato del número de empleados y el consumo medio por empleado. El informe de RSC también incluye el cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero de los tres últimos años incluyendo las emisiones en transporte privado y autobús de empresa en la sede de Las Rozas e indicando la metodología de cálculo empleada. Los datos medioambientales publicados muestran, con carácter general, una evolución positiva con respecto al ejercicio anterior. Destaca la no inclusión de datos cuantitativos de los residuos generados, pese a que para BME debería ser fácil registrar datos de algunos de ellos como puede ser el papel.

Por lo que se refiere a la gestión de aspectos medioambientales en la cadena de aprovisionamiento, en el Informe de RSC se citan los criterios existentes para la selección de cierto tipo de proveedores y la exigencia desde el año 2012 a todos los proveedores de un compromiso escrito de cumplimiento de "los principios de legalidad, ética y responsabilidad laboral y medioambiental en el desarrollo de sus respectivas actividades". BME indica que este compromiso fue firmado por 101 de los 112 nuevos proveedores contratados. Sin embargo, no indica cuántos de los 1.432 proveedores totales han asumido este compromiso ni se muestran datos cuantitativos que evidencien una preocupación de la compañía en el cumplimiento de estos compromisos a través de otros indicadores como, por ejemplo, el número de proveedores certificados en temas medioambientales. Solamente está clara la exigencia de certificados medioambientales en los proveedores de equipos informáticos, material de oficina y del servicio de autobús que ofrece a los trabajadores de su sede de Madrid.

Protección de los derechos humanos

La información que aporta BME relativa a derechos humanos se encuentra limitada al compromiso genérico en sus prácticas laborales con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas y a su adhesión en el ejercicio 2011 al Pacto Mundial de Naciones Unidas. Informa que tanto por el desarrollo de su actividad, como por su localización geográfica, no conlleva riesgo de ser origen de episodios de trabajo forzoso ni de explotación infantil o relacionada con el incumplimiento de los derechos humanos. Sobre las prácticas en relación con su gestión en las inversiones informa que dada la inexistencia de dichos riesgos, no ha llevado a cabo ningún acuerdo de inversión en el que se hayan analizado cláusulas relativas a derechos humanos. Conviene recordar que pese a que la actividad principal se realiza en España, BME mantiene participaciones en países donde los derechos humanos, especialmente los derechos de libertad sindical, pueden ser objeto de vulneración, como es el caso de México o Colombia[1052], por tanto es de especial importancia la existencia de políticas y procedimientos que garanticen el cumplimiento de los mismos en todos los lugares donde opere.

En relación al control de proveedores en materia de DDHH BME informa de la exigencia a las compañías que prestan servicios de seguridad en las distintas sedes, que impartan a sus empleados formación relacionada con esta materia y no se cita ningún otro tipo de control que garantice el respeto a los mismos. Por lo que se refiere al resto de proveedores, en el informe de RSC se afirma que dado el carácter esencialmente local de los proveedores y su sujeción a la normativa laboral y de seguridad y salud laboral españolas, no se ha considerado necesario someterles a un análisis en esta materia. Utilizar este criterio para asumir el respeto de los DDHH por parte de los proveedores es insuficiente, ya que el riesgo siempre existe independientemente del país en el que operen. Además, como ya se ha mencionado, BME también presta servicios en países con mayor riesgo de incumplimiento de este tipo de derechos básicos y parte de sus proveedores no se encuentran en territorio español.

Al igual que en lo que se refiere al respeto del medio ambiente en la cadena de valor, desde el año 2012 BME exige a todos los proveedores la firma de un compromiso escrito de cumplimiento de "los principios de legalidad, ética y responsabilidad laboral y medioambiental en el desarrollo de sus respectivas actividades". En la memoria de RSC se indica que este compromiso fue firmado por 101 de los 112 nuevos proveedores contratados. Sin embargo, no indica cuántos de los 1.432 proveedores totales han asumido este compromiso ni se muestran datos cuantitativos que evidencien una preocupación de la compañía en el cumplimiento de estos compromisos a través de otros mecanismos.

Protección de los derechos de los trabajadores

Al igual que en informes de ejercicios anteriores BME aporta información con alto grado de detalle sobre la plantilla. Los datos publicados abarcan los tres últimos años e incluyen desgloses por género, tramos de edad, clasificación profesional, áreas geográficas, centros

[1052] Informe Anual sobre las violaciones de los derechos sindicales 2011. Confederación Sindical Internacional. http://survey.ituc-csi.org/
Amnistía Internacional Informe 2011. El estado de los derechos humanos en el mundo. http://www.amnesty.org/es/annual-report/2011/world-by-region

de trabajo, clasificación profesional y género, tramo de edad y género, índices de rotación, altas y bajas de empleados, bajas por tramos de edad, y por categoría profesional, plantilla con contrato fijo y temporal, así como datos sobre los empleados con discapacidad. La información reflejada en la memoria de RSC abarca todas las empresas pertenecientes en un 100% al holding, incluyendo la totalidad del subgrupo Infobolsa que no está incluida en los datos del informe y cuentas anuales.

Con respecto a las contrataciones de personal con discapacidad. BME informa que cumple con la LISMI[1053] combinando la contratación de servicios de jardinería en una de sus sedes con un centro especial de empleo y con la contratación directa de personas con discapacidad. Los datos muestran que el número de personas con discapacidad contratadas se ha mantenido en seis personas durante los tres últimos años, realizando la mayor parte de ellas funciones auxiliares y de soporte.

Los canales de comunicación con trabajadores que se indican en la memoria de RSC son, en su mayor parte, unidireccionales (comunicaciones internas, web, revistas,…) y no se evidencia la existencia de canales de comunicación como herramienta para que BME mantenga un diálogo activo con sus empleados y permita incorporar dentro de sus objetivos y actuaciones las demandas de este grupo de interés.

En cuanto a los aspectos relacionados con los derechos laborales, la memoria de RSC informa que el 100% de los empleados están amparados por diferentes convenios colectivos, estando más del 86% bajo el Convenio Colectivo extra-estatutario. Asimismo, BME realiza un compromiso genérico afirmando que "garantiza a todos sus trabajadores el derecho a sindicarse libremente para la promoción y defensa de sus intereses económicos y sociales". Sin embargo no aporta ningún tipo de información cuantitativa sobre el ejercicio de este derecho y la representación sindical dentro de la compañía.

Con respecto a la diversidad e igualdad de oportunidades BME manifiesta su compromiso genérico y sólo cita de forma explícita la igualdad entre mujeres y hombres. Se informa de la aplicación de este compromiso a través de todas las políticas de gestión de recursos humanos (contratación, selección, formación, medición del desempeño, promoción, retribución, condiciones de trabajo, conciliación de la vida familiar y laboral y comunicación). Sin embargo, la efectividad de estas políticas puedes ser cuestionable al analizar indicadores como el número de personas con discapacidad contratadas (únicamente seis), el hecho de que el porcentaje de mujeres contratadas se haya mantenido durante los tres últimos años en torno al 37% frente al 63% de hombres y que no haya mujeres en la alta dirección.

BME utiliza como mecanismo para garantizar la igualdad retributiva la utilización de tablas salariales contenidas en los convenios colectivos y que establecen el salario en función de la categoría profesional. No obstante, la tabla presentada en el informe de RSC no es evidencia suficiente para mostrar que esta igualdad se produce realmente ya que la retribución final de los empleados se complementa con una serie de complementos salariales regulados en el convenio colectivo y una cantidad variable basada en criterios con un mayor grado de subjetividad como pueden ser el nivel de responsabilidad, evolución profesional y cumplimiento de objetivos. En este sentido sería deseable que BME publicase datos cuantitativos que incluyan tanto el salario base recibido por sus

[1053] Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos

empleados como los complementos que es dónde se pueden originar los verdaderos índices de discriminación.

Finalmente, por lo que se refiere a aspectos de seguridad, prevención y salud informa que todos sus centros de trabajo cuentan con medidas y realiza evaluaciones de riesgos anuales tanto de las instalaciones como de los puestos de trabajo. Informa que cuenta con comités de seguridad y salud que representan al 100 % de la plantilla, aporta datos sobre accidentabilidad, absentismo y excedencias.

Impacto en la comunidad

La información publicada no permite deducir la existencia de un sistema de evaluación y gestión de riesgos e impactos económicos, sociales y ambientales en la comunidad local ni de diálogos activos con las comunidades para incorporar sus prioridades dentro de los objetivos de la empresa.

En cuanto a datos sobre su impacto en la comunidad, en el informe de RSC se indican las cantidades destinadas durante los tres últimos ejercicios a asociaciones, donaciones y otras inversiones a la comunidad, así como a las actividades de mecenazgo y promoción cultural, formación y cultura financiera y premios. También se indican acciones concretas realizadas para el fomento de la cultura como pueden ser su participación en diferentes fundaciones, las visitas guiadas a los edificios de las bolsas de valores, patrocinio de publicaciones, colaboraciones con universidades y centros de estudio.

Corrupción

Relacionado con la lucha contra la corrupción, BME cuenta desde 2006 con un Reglamento Interno de Conducta (RIC) que aborda fundamentalmente aspectos relacionados con conflictos de intereses, utilización de información privilegiada y conflicto de interés. Llama la atención que en ninguna parte del documento se mencionen las palabras “corrupción” o “soborno”. En la memoria de sostenibilidad se informa que durante el ejercicio no se han identificado casos de corrupción o fraude.

BME también cuenta con unos principios para la prevención de delitos, sin embargo no se ha encontrado información adicional de los mismos más allá de la aprobación en noviembre de 2012 de un Sistema de Prevención de Delitos Penales que se desarrollará y pondrá en marcha a lo largo del ejercicio 2013.

En los informes analizados destaca especialmente la falta de mención a compromisos, políticas, procedimientos o acciones concretas para prevenir el blanqueo de dinero. Aspecto que es especialmente relevante para BME por el tipo de actividades que realizan pero que a pesar de ello ni siquiera se identifica entre los principales riesgos del Sistema Integral de Gestión de Riesgos definido por la compañía.

Por su naturaleza, tal como refleja en su memoria de sostenibilidad, BME mantiene relaciones constantes con las Administraciones Públicas articuladas a través de los cauces oficiales y se basan en el estricto cumplimiento de la normativa aplicable. Sin embargo, en la memoria no se ofrecen más detalles de cuáles son estos cauces. Únicamente se indica

que participa activamente en el Comité Consultivo de la CNMV, órgano de asesoramiento de su Consejo de Administración de esta entidad supervisora. BME afirma no realizar contribuciones a partidos u organizaciones políticas para mantener su independencia. Sin embargo no aporta información sobre su participación en actividades de lobby ni su política respecto a los instrumentos de presión política.

Protección de los consumidores

Las actividades realizadas por BME son claves para garantizar el correcto funcionamiento de los mercados financieros y, por tanto, están altamente reguladas por normativas nacionales e internacionales. Aunque los consumidores directos de los servicios prestados por BME son generalmente entidades registradas en la CNMV y no inversores particulares, BME es consciente de la importancia que sus actuaciones tiene para este último tipo de inversores y en su memoria de responsabilidad social afirma asumir su responsabilidad frente a las entidades participantes en los mercados y antes los inversores particulares.

En la memoria de RSC se abordan los temas relacionados con sus clientes desde una perspectiva genérica de la RSC aplicable a la mayor parte de empresas que comercializan productos y servicios pero no a las particularidades que corresponden a BME. Esto hace que la memoria de RSC no informe sobre los aspectos verdaderamente relevantes de la responsabilidad de BME hacia sus clientes, dándole un enfoque similar al que correspondería a una empresa manufacturera y limitándose a realizar afirmaciones como "Los productos y servicios que presta el Grupo no tienen impacto en la salud y seguridad de los clientes", "Los productos y servicios que presta el Grupo no están sujetos a etiquetado" o que "No han existido reclamaciones debidamente fundamentadas en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes."

Sin embargo, en el informe anual y de gobierno corporativo de BME se proporciona información detallada sobre las medidas y sistemas existentes para garantizar la calidad y fiabilidad de los servicios prestados, así como las mejoras que se han incorporado para dar respuesta a nuevas necesidades de sus clientes. Destaca especialmente el Sistema Integral de Gestión de Riesgos y la información que se publica sobre los riesgos gestionados que, en su mayor parte, están directamente relacionados con la calidad del servicio.

Puede que por esa falta de adaptación de los aspectos reportados en esta dimensión a las actividades desarrolladas por el holding, ni la memoria de RSC ni el informe anual incluyen datos cuantitativos sobre aspectos como las reclamaciones presentadas ante el Protector del Inversor, datos que la empresa posee y publica periódicamente a través de informes específicos.

Gobierno corporativo

BME publicó en el año 2012 su informe de gobierno corporativo de forma integrada en el informe anual. La memoria de RSC remite al informe de gobierno corporativo para la explicación de estos temas, aunque incluye algunos aspectos puntuales. Entre ellos merece una mención especial la tabla que se publica en la memoria de RSC los miembros del consejo ya que la información difiere de la presentada en el informe de gobierno

corporativo al omitir como consejero a D. Carlos Stilianopoulos Ridruejo que, aunque no era miembro del consejo a 31 de diciembre sí lo fue hasta el 14 de marzo de 2012.

Entre los códigos y políticas existentes, destaca la existencia de un Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad aplicable a todos los miembros de los Consejos de Administración y empleados de todas las sociedades del Grupo en el que se establecen sus obligaciones en materia de confidencialidad e integridad y que se ha desarrollado en materia de información privilegiada con la aprobación por el Consejo de Administración en el año 2012 de la "Política sobre el tratamiento y transmisión de la información privilegiada. (Informe Anual pág. 185)

En relación con la igualdad dentro del Consejo, el artículo 18.2.a) del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene la responsabilidad de velar para que los procedimientos de selección de Consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género. Sin embargo, a 31 de diciembre de 2012 únicamente dos mujeres formaban parte del consejo, lo que supone un 14,29% que está todavía alejado del objetivo del 40% fijado por la Comisión Europea[1054].

BME informa de la existencia un procedimiento de comunicación de deficiencias en los sistemas de control por el que cualquier empleado puede comunicar de forma anónima a la Comisión de Auditoría irregularidades en los sistemas de control interno y de gestión de riesgos. Sin embargo no se proporciona ningún tipo de información sobre posibles irregularidades comunicadas durante el ejercicio. Tampoco se evidencia la existencia de un canal de comunicación similar al que puedan acceder el resto de grupos de interés.

Entre otros aspectos relevantes en el ámbito del gobierno corporativa, cabe destacar que se informa de la existencia de 8 beneficiarios de cláusulas blindaje. No se menciona quien es el encargado de su autorización y no se informa a la Junta General de Accionistas de las mismas. En cuanto a quienes son los beneficiarios, BME informa en el Informe de Gobierno Corporativo que "no existen cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido o cambio de control establecidas a favor de los Consejeros ejecutivos salvo para el caso del Presidente". En el caso de la alta dirección informa que cuatro altos directivos (no identifica quienes) tienen firmado un contrato de alta dirección con el derecho a percibir en el supuesto de despido, una indemnización equivalente a cuarenta y cinco días, treinta y seis, veintidós y doce meses de salario equivalente, así como tres altos directivos tienen firmado contrato laboral ordinario con el derecho a percibir en el supuesto de despido una indemnización equivalente a cuarenta y cinco días en dos de los casos, y a veinticuatro meses en el otro.

BME elabora un informe anual de retribuciones de los consejeros que somete a votación consultiva como punto separado del orden del día a la Junta General de Accionistas. El informe incluye la remuneración de los consejeros de manera individualizada con una información muy completa.

[1054] La Comisión propone un objetivo del 40 % de presencia de mujeres en los consejos de administración de las empresas

5. Conclusiones

La valoración global de la empresa es de **1,05**, situándose en el nivel de *información escasa*. La valoración de los contenidos de los distintos aspectos de la RSC y sobre la calidad de la información suministrada, es de **1,07**, situándose en un área de *información escasa*. La valoración de la información suministrada sobre el sistema de gestión empleado, es de **0,42**, situándose también en el estadio de *información anecdótica.*

La información proporcionada en el informe de responsabilidad social está orientada a dar respuesta a los indicadores establecidos por GRI pero no muestra evidencias de que sea el resultado de un proceso de gestión integral de la RSC ni de que los indicadores publicados respondan a los principios de materialidad y relevancia. Esta falta de adaptación de los aspectos ASG reportados a las particularidades de la empresa, a sus grupos de interés y al tipo de productos y servicios ofrecidos hace que el enfoque que se da en el informe de sostenibilidad a determinados indicadores no sea el adecuado para reflejar los impactos de BME. Un ejemplo claro puede observase en el tratamiento de los aspectos relacionados con la responsabilidad del producto y consumidores que en la memoria de RSC no se incluyen o se considera que no aplican y que debería adaptarse a las peculiaridades del holding.

No se puede afirmar que BME sitúe su actuación en el más amplio contexto de restricciones o límites ecológicos, sociales o de otro tipo ya que los riesgos que la compañía gestiona a través del Sistema Integral de Gestión de Riesgos se centran en aspectos financieros y operativos. Los riesgos ASG mencionados en la memoria tampoco se adecúan a la naturaleza de BME y en la memoria se mencionan inexistencias de riesgos o riesgos bajos en aspectos relacionados con el incumplimiento de los DDHH o su impacto medioambiental. Sin embargo, destaca la falta de mención de otros riesgos ASG que son clave en la actividad de BME como es el blanqueo de capitales. Este riesgo no sólo no está incluido en el sistema de riesgos de la empresa sino que tampoco se identifica como riesgo en los documentos analizados ni se indican compromisos, políticas, procedimientos o acciones concretas para prevenir el lavado de activos.

La memoria ofrece compromisos genéricos de respeto a aspectos ASG que en la mayor parte de casos no se respaldan con datos concretos sobre políticas, procedimientos, acciones e indicadores cuantitativos.

Por lo que se refiere a la elaboración de la memoria y selección de indicadores no se ha encontrado evidencia de los procesos, procedimientos y supuestos implicados en su elaboración ni de la inclusión de los grupos de interés en su elaboración o revisión. Tampoco hay evidencia de que la selección de indicadores de la memoria de RSC se haya realizado en base a un análisis de materialidad que permita identificar los indicadores clave que den respuesta a las demandas de sus diferentes grupos de interés. Este análisis de materialidad es la herramienta que permite que la información contenida en la memoria cubra aquellos aspectos e Indicadores que reflejen los impactos significativos, sociales, ambientales y económicos de la organización o aquéllos que podrían ejercer una influencia sustancial en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés.

El alcance de la información publicada puede causar confusión ya que en algunos puntos se indica que corresponde a todas las sociedades del grupo pero en las cuentas anuales se indica que hay empresas que no se están tomando en cuenta para esa consolidación.

BME publica datos cuantitativos comparables en un gran parte de los indicadores referidos a aspectos medioambientales y laborales. La información se presente de forma que puede observarse la evolución del comportamiento de ASG ya que incluye los datos de los tres últimos ejercicios. En el caso de los indicadores medioambientales se favorece esta comparabilidad al publicar datos que los relacionan con el número de empleados. En los indicadores ambientales destaca positivamente que los datos se desglosen por género, tramos de edad, clasificación profesional, áreas geográficas, centros de trabajo, clasificación profesional y género, tramo de edad y género, índices de rotación, altas y bajas de empleados, bajas por tramos de edad, y por categoría profesional, plantilla con contrato fijo y temporal, así como datos sobre los empleados con discapacidad

Relacionado con el impacto en la sociedad y el medio ambiente de sus productos, BME únicamente cita en su memoria de RSC la gestión del Registro Nacional de Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero (RENADE). Para fortalecer este tipo de información, BME podría identificar los productos que un mejor impacto tienen sobre la sociedad y el entorno (por ejemplo RENADE y el índice FTSE4Good-Ibex) y ofrecer datos comparativos de este tipo de servicios más responsables frente a otros que no están especialmente orientados a generar impactos positivos en aspectos ASG.